HOJA 1

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En la Ciudad de Salto del Guairá, capital del Departamento de Canindeyu, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las once horas (11:00 hs), se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas por los oferentes de la Contratación Directa Nº 08/2010, llamada por la Sub- Unidad Operativa, XIV Región Sanitaria-Canindeyú para la contratación en el **RUBRO 540 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION** (O.G. 541 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES).

Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas por nota de fecha trece de Mayo del dos mil diez (13/05/2010), con entrada número 310204.

Para tal efecto se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:
Sr. Ubaldo Enrique Galeano, Evaluador Certificado por la D.C.N.P.
Sra. María Luisa Núñez, Jefe de Suministro.
Lic. Rosana Rivas, Jefe de Contabilidad.
Lic. Rubén Capdevila Torres, Administrador

Primero: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nº 198939, cuyo monto asciende la suma de Gs. 38.555.200 (Guaraníes Treinta y ocho Millones quinientos Cincuenta y cinco mil doscientos), según Programa anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

Segundo: Se da lectura al Acta de Apertura de sobres, realizado en fecha 02 de Junio del 2010.

Tercero: El Comité de Evaluación inicia el análisis de las ofertas, constatando efectivamente lo asentado en el Acta de Apertura de sobres.

Cuarto: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y los criterios establecidos en la carta de Invitación.

Quinto: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ítem evaluado provisoriamente como la oferta más baja, a fin de analizar en detalle, conforme a los criterios establecidos en la carta de Invitación y Anexos; Art. 61º- Método de Evaluación del Derecho del Decreto 21.909, "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

En el Item Nº 5 La Distribuidora Santa Cecilia y PM y A S.A cotizaron el mismo precio, por lo que se decide adjudicar 50% para cada proveedor.
También se sugiere disminuir las cantidades solicitadas en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, y 8 para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, considerando que los bienes del Ítem 6 y 7 se solicitó dos unidades, uno para el Hospital Regional de Salto del Guiara y el otro para el Hospital Distrital de Curuguaty y es imprescindible contar con dichos bienes ya que los que tienen se encuentran muy averiados.

Sexto: Cumplimiento con los criterios de Evaluación.

Documentación Requerida	Soriano Muebles	Argón S.R.L	Arami Distribuidora	PM y A S.A	Distribuidora Sta. Cecilia
a- Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b- Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c- Fotocopia de la cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d- Fotocopia simple de la declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL - XIV REGION SANITARIA - Salto del Guairá

HOJA 2 ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

e- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
g- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
h- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i- Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
j- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL - XIV REGION SANITARIA - Salto del Guairá

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

HOJA 3

Séptimo: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos, se ha seleccionado la oferta que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada, como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO GS.
1- DISTRIBUIDORA STA. CECILIA	26.900.000
2- PM y A S.A	8.610.000
3- SORIANO MUEBLES	3.040.000
Total General	**38.550.000**

Son guaraníes: Treinta y ocho millones quinientos cincuenta mil

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Enrique Galeano.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL - XIV REGION SANITARIA - Salto del Guairá

Lic. Rossana Mabel Rivas
JEFE DE CONTABILIDAD

Sra. María Luisa Nuñez
JEFE DE SUMINISTRO

Lic. Ruben Capdevila T.
ADMINISTRADOR